

| | | |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | FORMATO: ACTA | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | Bogotá D.C., febrero 23 de 2023 |
| HORA: | De 15:00 a 15:45 horas |
| LUGAR: | Reunión virtual – Microsoft Teams |
| ASISTENTES: | Andrés F. González - Evaluador Preliminar de proyectos VASB. Milton Cesar Torres Hernandez - Director Plan Departamental de Aguas PDA Quindío. Edward Borbon - Profesional Univesitario Subgerencia de Planeacion EPQ. Julia Esperanza Pareja - Apoyo a la supervisión Componente Infraestructura PDA Quindío. Carlos Fabio Salgado - EPQ planeación técnica. |
| INVITADOS: | N/A |

ORDEN DEL DIA:

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “**SECTORIZACION HIDRAULICA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**”.

DESARROLLO:

Se inicia la mesa de trabajo con el recibimiento por parte de Andrés Felipe González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, se indica a los asistentes que las subsanaciones y/o ajustes que se pidan en la mesa de trabajo deberán presentarse para el proyecto con el fin que pueda ingresar al Mecanismo de Viabilización del MVCT.

Los documentos serán subsanados por parte de la entidad territorial que formula el proyecto. Se solicitan los requerimientos y ajustes por componente de la siguiente manera:

Capítulo 1: Documentos generales

1. Certificado de no afectación a bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
2. Certificado si el proyecto se encuentra acorde con el EOT.
3. Certificación de zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (formato 3 de la resolución 1063 de 2016), completamente diligenciado y firmado. (**ACTUALIZAR**).

5. Organigrama EPSP.
6. Certificado de paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es). (**ACTUALIZAR**).

Capítulo 3: Documentos técnicos

• Diagnóstico

7. Formato resumen del proyecto. (Formato 2 de la resolución 1063 de 2016). (**ACTUALIZAR**).
8. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente. (Se omite la presentación del requisito ya que no es consultoría externa).
9. Presentar la proyección de población a 25 años.
10. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población.
11. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos.

• Estudios y diseños

12. Plano de localización general del proyecto
13. Capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado, actualizados al año de presentación del proyecto. (**Observación**).
14. Plano topográfico independiente y otro plano sobre el esquema del proyecto. (**Observación**).
15. Estudio hidrológico, presentar anexos mencionados en informe.
16. Memorias de diseño hidráulico del año 2016 (en mesa de trabajo se aclara que existe una actualización en el año 2021), de igual manera verificar proyección de población para poder ajustar. Planos hidráulicos presentados para el año 2016. Presentar certificado aclarando la trazabilidad que se ha tenido para el informe del diseño hidráulico.
17. Memorias de diseño estructural sin fecha ni firma de quién elabora, presentar memorias de cálculo.
18. Certificación de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para el proyecto, por parte del prestador del mismo.
19. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (formato 9).
20. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños y/o quien cumpla con sus responsabilidades, según el Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS.

Capítulo 4: Presupuesto (Archivo en lenguaje nativo de Excel)

21. No se presentan observaciones puntuales, pero si la información presentada no cuenta con vigencia al año de presentación se tendría que ajustar.

Capítulo 5: documentos Ambientales (Archivos en pdf, archivos en lenguaje nativo tipo CAD y zip)

22. Concesión de aguas otorgada a la PTAP del municipio y certificado de funcionamiento correcto de la PTAP.

Capítulo 6: Temas prediales

23. Plano predial en el que se identifiquen los predios necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC – se debe delinear el trazado de la tubería sobre la plancha.

Para finalizar se compromete la entidad territorial, municipio de Puerto Guzmán (Putumayo), a la entrega de todos los documentos pedidos en subsanación y aquellos requeridos para ajuste, se da un plazo inicial hasta el jueves 09 de marzo de 2023. Por otra parte, el ingeniero Andrés se compromete a hacer llegar mediante correo electrónico el listado de documentos pedidos en mesa de trabajo, así como formatos requeridos del MVCT.

COMPROMISOS

| # | Compromiso | Responsable(s) | Fecha límite de cumplimiento |
|---|--|---|-------------------------------|
| 1 | Enviar los formatos del MVCT y el listado de los documentos pedidos en mesa de trabajo. | Andrés F. González - Grupo Evaluación de proyectos MVCT. | Jueves 23 de febrero de 2023. |
| 2 | Enviar los documentos faltantes indicados en mesa de trabajo y los ajustes correspondientes. | Edward Borbon - Profesional Univesitario Subgerencia de Planeacion EPQ. Julia Esperanza Pareja - Apoyo a la supervisión Componente Infraestructura PDA Quindío. Carlos Fabio Salgado - EPQ planeación técnica. | Jueves 09 de marzo de 2023. |

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.
Fecha: 27 de febrero de 2023.

ANEXOS



Título o nombre de la presentación

LISTA DE REQUERIMIENTOS – Proyecto de Inversión



Capítulo 0: Carta de presentación
Se presenta en el formato requerido.

Capítulo 1: Documentos generales

1. Certificado de afectación a bienes de interés cultural.
2. Certificado si el proyecto se encuentra acorde con el EOT.
3. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

4. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (formato 3 de la resolución 1063 de 2016), completamente diligenciado y firmado. (Vigente).
5. Organigrama EPSP.

6. Certificado de paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es). (ACTUALIZAR).

Capítulo 3: Documentos técnicos

- Diagnóstico

7. Formato resumen del proyecto. (Formato 2 de la resolución 1063 de 2016). (VERSION VIGENTE)
8. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
9. Presentar la proyección de población a 25 años, según las indicaciones del RAS. El proyecto cuenta con un horizonte de diseño de 23 años, se deberá ajustar tanto en el documento editable como en el informe hidráulico.
10. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

[Compartir esta ventana](#)



carlos fabio salgado



Andrés Felipe González Meneses



Milton Torres



julia esperanza panja martinez



Edward Borbon